



DECRETO EXENTO N° 540
RETIRO,
VISTOS: 07 FEB 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 168 fecha 11 de Enero de 2017 "Semanas Costumbristas rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar equipos de amplificación para complementar actividad organizada por el club Deportivo Piguchen y patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Retiro y que se desarrollará el día 12 de febrero de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 15 años en el área comercial de arriendo de equipos de refuerzo sonoro para iniciativas artísticas;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Adolfo Ramírez Vergara, RUT.:5.677.930-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$280.000.- (IVA incluido) por concepto de arriendo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa organizada por el club Deportivo Piguchen y patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Retiro y que se desarrollará el día 12 de Febrero de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 168, cuenta N° 22.09.005.005.006 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIANA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

CESAR LARRANA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /